DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 SET. 2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 505/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6076/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PRENSADO PARA FILTRO DE MÁQUINA TRATAMIENTO DE ACEITE" 2DO LLAMADO - ID Nº 289.633.-**

Que, conforme al numeral 5- Conclusiones y Recomendaciones, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	ítems	Precio Total G (IVA incluido)
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	1 y 2	8.000.000.-
	Precio Total G (IVA incluido)	**8.000.000.-**

El precio total de adjudicación asciende a: G 8.000.000 (guaraníes ocho millones), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 7.975.000 (guaraníes siete millones novecientos setenta y cinco mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: + 0,313%.

Que, fueron subsanadas las omisiones formales del oferente propuesto para la adjudicación.

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa N° 6076/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley*

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...29 SET. 2015.....

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que fueron realizados dos llamados, conforme se observan en ACTAS N° 071/2015 de fecha 21 de julio de 2015 y N° 076/2015 del 28 de julio de 2015.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Director de Contrataciones Públicas

APT/bma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...29 SET. 2015.....

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6076/2015 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución, dependiente de la Dirección de Distribución; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Distribución, resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6076/2015 *"ADQUISICIÓN DE PAPEL PRENSADO PARA FILTRO DE MÁQUINA TRATAMIENTO DE ACEITE" 2DO. LLAMADO,* según el siguiente detalle:

A: SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Cantidad	Presentación	Unidad de medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Papel prensado para filtrado de aceite aislante tipo 7 3/8" x 7 3/8" "A" filtrado fino.-	COMMERCH / BRASIL	80	Caja	Kilo	62.500.-	5.000.000.-
2	Papel prensado para filtrado de aceite aislante tipo 9 1/2" x 9 1/2" "A" filtrado fino.-	COMMERCH / BRASIL	50	Caja	Kilo	60.000.-	3.000.000.-
						Total G (IVA incluido)	**8.000.000.-**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 SET. 2015

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...29 SET. 2015.....

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6076/2015 - ID Nº 289.633.-

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6076/2015*	
2	Descripción del llamado	*ADQUISICIÓN DE PAPEL PRENSADO PARA FILTRO DE MAQUINA TRATAMIENTO DE ACEITE" 2DO. LLAMADO*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*2 (dos).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*2 (dos).*	
6	Ofertas descalificadas	----------	----------
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No corresponde la imposición del 20% considerando que ambas firmas cotizan ofertas de procedencia extranjera.	
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el informe del Departamento de Gestión del Personal, no se registran datos en el SINARH, estando ambas firmas habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.	
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
11	Conclusión	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
	Anexos:		
13	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 71/2015 y 76/2015)	
14	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.	
15	Otros documentos	.....	

Preparado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por: ***C.P. Liliana R. Ortiz B.***
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN